todos sus decretos, de que resultó la libertad de San Juan Evangelista. ¿Qué diría, pues, de un tirano que nunca fué Emperador sino usurpador?

"Pero ya veo que urge la suprema ley de alejarlo, para que se aniquilen las esperanzas de sus partidarios, y cesen las intrigas que pudieran acarrearnos perjuicios incalculables. Convengo en que luego luego salga desterrado a Italia. Pero en la pensión que propone la Comisión, no puedo convenir: ¿a qué título se le ha de dar, si nada le debemos? ¿Se dirá que la independencia? No. La independencia que por el Plan de Iguala intentaba darnos, no era la independencia noble que queríamos, sino el dejarnos sujetos al yugo miserable de un déspota extranjero; déspota conocido que quería venir a reinar aquí sin Constitución, por no haberla podido destruir en España.

"¿Y aun la independencia de ésta, la habría conseguido Iturbide con sus tropas? Todos saben, que apenas se pronunció por ella en Iguala, se quedó con un puñado de hombres que acaso no pasaban de cuatrocientos, y si los cuerpos mismos que para preparar el trono a Fernando, habían fabricado el Plan que llevó Iturbide a Iguala, no hubieran entretenido a Liñán, sobraban tropas a éste para irlo a reducir a polvo, o por mejor decir, Iturbide hubiera huído a sólo la noticia de su marcha, si el invicto Guerrero no lo hubiera sostenido con sus cuatro mil soldados. Si Bravo, recién salido de las prisiones, no hubiese como por encanto, levantado un ejército de Tierra Caliente. Si Victoria, saliendo de su gruta a incitaciones del Brigadier Herrera, no hubiera hecho insurgir la costa de Veracruz. Si el mismo Herrera no se hubiese decidido con su columna de granaderos, y destrozando a Hevia con las tropas de su mando. Si las del Bajío, interceptando así las tropas que subían de México, como las que venían de San Luis, no hubiesen obligado a Loaces a capitular en Querétaro. Si Negrete pronunciándose en Guadalajara, no hubiese perseguido a Cruz hasta destruirlo en Durango.

"Iturbide, atribuyéndose la independencia, ha sido un ladrón de la gloria ajena. ¿Qué batallas dió él? o cuáles era capaz de ganar un guerrillero ignorante de la táctica militar? Jamás se batió en regla contra mil hombres. La prisión de Albino García, fué la entrega de un traidor. La mentada victoria de Puruarán, no se debió sino a la casualidad de haberse desconocido las tropas de Matamoros, y derrotádose ellas mismas unas a otras. Todas las proezas de Iturbide se reducen a albazos y sorpresas como las de los salvajes. Lo que él sabía perfectamente era robar, estuprar, saquear, monopolizar, quemar pueblos y fusilar sin confesión a cuantos americanos caían prisioneros en sus manos, si no tenían muchos miles con que rescatar sus vidas. Tales horrores cuenta y prueba en su vindicación el Dr. Lavarrieta, cura de Guanajuato, que va hasta decir, que si la religión cristiana no nos prohibiera creer la trasmigración de las almas, juraría que el alma de Calígula había pasado al cuerpo de Don Agustín de Iturbide.

"Desengañémonos. La independencia estaba grabada en los corazones de los americanos con la sangre derramada once años, de doscientos

mil patriotas, y los desengaños repetidos de las falaces promesas de la Península. Ya antes la hubiéramos logrado sin la feroz oposición de Iturbide y otros de su calaña. Dejaron de oponerse para entregarnos a Fernando absoluto, y la independencia de España se logró luego y casi sin sangre. Este es el milagro de la resurrección del borracho. La gloria de Iturbide es la de los salteadores, que llamados a hacer otro robo, dejan libre el camino a los pasajeros.

"Pero el robo de nuestra libertad, que quería hacernos para entregarnos maniatados a Fernando, mudó de objeto desde que entró en la Puebla, y su Obispo lo saludó Emperador de México. El padre Guzmán, cura de Quaquechola, había ya templado su lira para cantar la fábula del Imperio; hubo en la mesa brindis, aplausos y vivas, que sé por los mismos que asistieron: y ya desde entonces Iturbide no pensó sino en substituirse a Fernando y encadenarnos a su propio carro. El bendito O'Donojú desembarcó sin saber las intrigas del hombre, y no vió que en el Tratado de Córdoba Iturbide mudaba el artículo de Iguala, que le impedía su propia exaltación. Según el Plan de Iguala, eran llamados al trono de México los Borbones, en su falta los austriacos, y después precisamente un príncipe de casa reinante. Como Iturbide no era sino un cualquier miserable de Valladolid, sustituyó en el Tratado de Córdoba, que en el último caso, sería Emperador de México, el que eligiese su Congreso, que ya se proponía seducir o violentar. O'Donojú era el obstáculo de su ambición, y desapareció. Pero apareció una Junta que no tenía más voluntad que la de Iturbide, ni podía hacer sino su voluntad. Así, por la suya propia fué Generalísimo y Almirante de las canoas de Texcoco y de Ixtacalco, y no tuvo empacho de representar que después se le habían dado títulos del execrable Godoy, eran consiguientes al mismo tratamiento, sueldo y prerrogativas. **Et animalia muta dicebant: Amen.**

"El grito de los pueblos le obligó a cumplir su promesa de convocar un Congreso; pero ¿quién no ha extrañado la convocación de un Congreso constituyente, constituídas las bases del gobierno? Osó imponer a S. Soberanía grillos y esposas, mandando que la Nación no pudiese dar poderes de sus Diputados, sino limitados al Plan de Iguala y Tratado de Córdoba. Reunidos en México los llevó a la iglesia escoltados por tropa a quien había mandado cargar con bala, para que no pudiesen negarse a los juramentos, que sin autoridad les exigió para sujetarse a la limitación nula de sus poderes. Esta fué la libertad con que se instaló en 24 de febrero el Congreso del Anáhuac, cuyos decretos tampoco quiso obedecer, y el día 3 de abril sitió con tropa a los padres de la patria en el santuario de las leyes, tratándolos de traidores. Ya con esto, César pasó al Rubicón, y la violencia con que se hizo elegir Emperador de algunos pocos Diputados el 19 de mayo, no fueron sino el complemento de la usurpación. A tal principio correspondió su gobierno, hasta que no pudiendo soportar la resistencia que oponían los padres de la patria a su despotismo asiático, sumió a los unos en los calabozos y bartolinas, dispersó a los otros, arrojó de una vez la máscara, haciéndose proclamar en las calles de México, tirano,

Eso quiere decir, Emperador absoluto. Esto es lo que debimos a Iturbide, y esto es por lo que debía espirar cien veces en un patíbulo, este monstruo de ambición y de soberbia.

"¡Y se le quieren asignar veinticinco mil pesos de pensión! Señor: ¿no basta ya el ejemplo de dejar impune a un tirano, sino que lo hemos de premiar para convidar así nuevos usurpadores? ¡Y qué pensión en Italia! Raro príncipe habrá allá que tenga renta igual. La de seis mil pesos es la que se exige a un prelado para poder ser cardenal, y la pensión alimenticia que da la Cámara Apostólica a los cardenales es sólo de dos mil pesos. Sin embargo, habitan palacios suntuosos y viven con el lujo de los príncipes. Iturbide, por otra parte, no puede estar pobre. En el Bajío, en donde fué casi el único comerciante, robó tanto, que se le atribuye la ganancia de tres millones fuertes. Y ¿qué otra cosa ha hecho en todo el reinado? No ignoro que su disipación igualaba a su codicia, y que sus mercurios aun disfrutan pensiones pagadas por la Nación. Pero me parece que Tamariz ha dado las cuentas del Gran Capitán: **en picos, hachas y azadones, tres millones,** pues es imposible que se hayan gastado dos mil pesos en perejil, catorce mil en carbón, y que la sacra imperial familia haya bebido veinte pesos de pulque diarios.

"La voz corriente en el pueblo es, de que Iturbide ha enviado dinero a los Bancos extranjeros, y yo tengo sobre esto datos que sería largo referir. Lo cierto es, que por despedida ha saqueado a México sin dejar ni los tlacos de los estanquillos, ni los depósitos de los pleitos que tenían dueño conocido. El día que se instaló el Supremo Poder Ejecutivo halló reducido a 40 pesos el erario; persona respetable me ha contado que Burguichani, sastre imperial, que ayudó a embalar el dinero en el equipaje de Iturbide para transportarlo a Tulancingo, testifica que iban trescientas talegas, algunas de oro. En la comitiva se han observado porción de mulas con sólo los aparejos, y sin embargo pisando firme y sudando, lo que no puede ser sin que el zacate sea de oro. Mucho compraba el Ministro Herrera, que de acuerdo con Iturbide, sin disputa, se escapó por Tampico y dicen que llevaba seicientos mil pesos en oro, lo que no dudo mucho de semejante pájaro. Entre ministro y amo han agotado este metal, de manera que (¡Cosa inaudita!) vale la onza en México veintidós pesos y medio. ¿Y todavía le hemos de acudir con una pensión vitalicia de veinticinco mil pesos? Parece una burla. Yo he hecho presente todo esto a V. Soberanía para que lo tome en consideración, y no prosigo porque me enfado demasiado. Verdaderamente domina en nuestra América el planeta oveja."

El Sr. Paz: "Señor: Protesto a V. Soberanía que sólo el deseo que me agita del bien de la patria es lo que me ha impulsado a tomar la palabra en cuestión tan delicada, y que en manera alguna puedo estar con el parecer de la Comisión en este artículo.

"Señor: Cuando el héroe de Iguala tomó a su cargo la libertad de nuestra patria, y conducido al ejército trigarante por un camino sembrado de flores (así se expresa él mismo), tronchó las cadenas que la oprimían, se atrajo el amor y las alabanzas de todos los habitantes del Septentrión,

se le amaba como al padre general de los pueblos y como al compañero de Washington y Bolívar; pero ¡oh, qué triste suerte! cual es la indignación que se apodera de cada individuo cuando advierte que, so color de libertador, encadena de nuevo a la Nación para dominar sobre ella con el bárbaro despotismo musulmán, infringe las leyes, rompe los pactos, y olvidándose de los sagrados votos prestados tantas veces ante el Dios eterno, envuelve a la misma patria, de quien se decía libertador, en un cúmulo de desgracias! Esta cara patria que no había perdonado medio para retribuirle sus fatigas, es la misma a quien, ingrato, carga el férreo yugo de la arbitrariedad, y a quien le deja para que le recuerden nuestros venideros la más espantosa miseria, pues desecadas las fuentes de la riqueza pública, sólo la mendicidad nos ha quedado por patrimonio.

"Y a la vista de tan horroroso pero fiel bosquejo ¿habrá alguno que opine con la Comisión, quien propone se le den a D. Agustín de Iturbide veinticinco mil pesos anuales? Señor, las contribuciones, en expresión de un sabio político, son gotas de sangre de los ciudadanos. ¿Y esta dotación tan desproporcionada a nuestras circunstancias, ha de salir de las contribuciones y fondos nacionales? ¿Y será justicia que cuando estos no alcanzan a mantener al valiente soldado, al magistrado virtuoso y al funcionario público que trabajan de consuno; habrá justicia, repito, para que se den cuantiosas dotaciones a quien si nos había dado la deseada independencia, también nos había quitado la libertad?

"Señor: Concretando todo lo expuesto digo, que no está arreglado a justicia el parecer de la Comisión en este artículo, y mi opinión es, que si V. Soberanía accede a que a D. Agustín de Iturbide se le premien sus primeros servicios prestados en Iguala, y olvidando sus posteriores crímenes se le haya de señalar una pensión vitalicia, esta sea, el duplo del sueldo que V. Soberanía señalare al primer funcionario público. De esta suerte su proceder será justo y no se excederá en cuantiosas asignaciones, dando a los pueblos el ejemplo más demostrado de que se sabe premiar el mérito, aun cuando este esté eclipsado por opuestos acontecimientos. He dicho."

El Sr. Bustamente (D. Carlos):

"Señor: El artículo lleva cierto carácter de odiosidad, y sobre todo expondré algunas reflexiones para impugnarlo. Tal vez recaerá sobre mí por las que voy a exponer a V. Soberanía.

"La América no es juro de heredad de ninguna familia, porque si es absurdo según los publicistas figurar una en el mundo con derecho exclusivo para mandar a las demás y gozar del producto de sus afanes, mucho más lo es respecto de un individuo que fué expelido por sus malos procedimientos, cuando este derecho sólo pudieran darlo las virtudes cívicas. Yo no soy de opinión de que se le asignen a D. Agustín de Iturbide veinticinco mil pesos, ni cantidad alguna; mas en el caso de concederle algún subsidio, estimaría conveniente que se le examinase previamente y con escrupulosidad, si ha extraído cantidades de dinero a países extranjeros, o si los ha vinculado o depositado en ellos para suscitarnos algún día

una alarma. Yo creo que se afirma, así por lo que consta en cartas particulares como en los periódicos que han llegado de Baltimore: dícese que se han recibido en aquel Puerto, más de trescientos mil pesos a disposición de este caballero.

"Mucho menos convengo en la asignación de veinticinco mil duros para los reinos de Italia, cantidad excesiva en aquellos países, y que apenas la gozan de renta los mayores potentados. Presentaré además a V. Soberanía otras reflexiones que pesan mucho en política, pues nuestra obligación se extiende hasta prever los futuros contingentes perjudiciales a nuestra patria.

"Es sabido que en los principales puntos de Europa está diseminado el ejército de Napoleón Bonaparte, no menos que los expulsos del reino de Nápoles y los Estados pontificios, que o juraron la Constitución de 1820, o fueron batidos por los austriacos en la invasión que bien sabida hicieron para esclavizar dicho reino. Estos hombres forman un enjambre de hambrientos, miserables y vagos que por un trusco de pan entrarían muy luego a servir a las órdenes del que les ofrezca un asilo y protección en América. ¿Y qué haremos si D. Agustín de Iturbide proyecta formar una expedición con algunos miles de ellos? Este hombre tiene entre nosotros amigos, y el prestigio está en no poca parte a su favor: tiene hechuras y en nuestro seno abrigamos descontentos. El se retira cargado con el peso de nuestra execración y altamente irritado por lo que se le ha escrito contra su conducta, verdadero y falso. Apenas aparecería sobre nuestras costas, cuando muy luego tendríamos una revolución. ¿Y quién sabe si algunos príncipes de Europa lo harían instrumento de sus pretensiones sobre esta América, aun de los que parece que deberían detestarlo? En política, Señor, todo creen lícito los monarcas cuando conviene a sus intereses. Los quejosos son los instrumentos más aptos para semejantes intentonas. ¿Olvidamos lo que acaba de pasar en Francia con el regreso de Napoleón? La noche del 15 de febrero de 1815 sale de Elba con mil cien hombres; se presenta en las costas de Francia; las primeras ciudades le abren sus puertas; su prestigio antiguo y favorable basta para que se le reunan muy luego ejércitos numerosos; Luis XVIII huye de París, y Bonaparte entra en aquella ciudad con un numeroso ejército formado como el Nilo, de pequeños arroyuelos que engrosan su caudal. Pone en puntos de sucumbir a la Europa segunda vez, y acaso hubiera logrado su intento, si no se desgracia en la batalla de Waterloo. Mina, el inmortal Mina, se nos presenta (aunque con mayor causa) con quinientos aventureros, desembarca en Soto la Marina, bate en Peotillos a más de treinta mil realistas; penetra en el Interior y nada falta para que se consume su proyecto. Estos son tan ciertos como recientes, y por lo mismo no podemos perderlos de vista. La Inglaterra ha subyugado la India con un puñado de hombres: los mismos Rajás, descontentos o desavenidos entre sí, han sido los instrumentos de sus conquistas, no de otro modo que los Tlaxcaltecas y los Zempoales lo fueron de los españoles para esclavizar a los mexicanos.... ¿Y qué, perderéis de vista todos los ejemplares? ¿Y daréis lugar a que

se repitan entre nosotros semejantes escenas de horror? Pues a todo se dará lugar si a Iturbide se le fomenta para que algún día regrese sobre el suelo de que es lanzado.... Y entonces ¿a quién culparemos?.... A vuestra generosidad.... Hagamos uso de la gratitud; pero no por parecer agradecidos, tornemos esta virtud en crimen. El mérito de la generosidad no consiste en dar, sino en saber dar.... Fijáos, Señor, en estas ideas, y conoced por ellas la justicia con que me opongo a esta cuantiosa y peligrosísima asignación. ¡Quiera el cielo que algún día no os acordéis de este funesto vaticinio."

El Sr. Becerra dijo: que era indecoroso a la Nación mexicana despedir de su territorio sin auxilio alguno a una familia, cuya cabeza elevó la voz de la independencia. Que por otra parte la cantidad de veinticinco mil pesos anuales no es bastante para reclutar, equipar y traer una expedición militar.

El Sr. Covarrubias: "De ninguna manera soy de parecer que el Sr. Iturbide pase a Italia. Italia es hoy presa de Francisco II: el Papa y el Rey de Nápoles casi son sus feudos: es hermano del Archiduque de Austria, que no se por qué disparate inconcebible el Plan de Iguala lo llama a la corona: Alejandro I de Rusia y Francisco II, son los patriarcas de aquella santa liga, prima hermana de la santa inquisición; enemigas juradas de la libertad de los pueblos: así mandarlo allá, es mandarlo al lugar por donde nos pueden venir las cadenas. ¿Quién quitará que al ex-Emperador le dieran un su primo o un su sobrino, alguno de los dos emperadores para meternos la guerra? Ya yo he oído a no se qué extranjero decir: no se haría del rogar el Archiduque Constantino en darle al Agustinito una hija por mujer. Porque los tiranos **nubendo crescent**: así, Francia, que ya conoce que son perjudiciales a los pueblos las colonias, me parece es el mejor lugar de su residencia, para quietud de Iturbide y tranquilidad nuestra."

El Sr. Esteva observó que la Comisión no explicaba si la asignación que propone se extiende a D. José Joaquín y a Da. Nicolasa de Iturbide.

El Sr. Espinosa (D. José Ignacio), contestó que a toda la familia del Sr. Iturbide comprende la asignación.

Se declaró suficientemente discutido el artículo en sus tres primeras partes, las que fueron aprobadas; expresándose que los veinticinco mil pesos han de ser pagaderos en esta capital y suprimiéndose las palabras: de la Península.

En cuanto a la última parte, hubo una ligera discusión sobre fijar un modo inequívoco la cantidad que deban disfrutar la viuda e hijos de D. Agustín de Iturbide; y por fin dicha parte se reformó y aprobó en estos términos: "En caso de muerte, tendrá su familia derecho a la pensión de ocho mil pesos, perceptibles conforme al reglamento del Montepío Militar."

Los Sres. Franco (D. Pablo), Baca Ortiz, Torres, Gutiérrez (D. José Ignacio) y Mayorga, salvaron su voto por haber sido contrario a la aprobación del anterior artículo.